



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-AJ-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27 de enero 2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Taller inductivo de instalaciones eléctricas domiciliarias.			
Esta capacitación consta de 8 sesiones en las cuales los alumnos aprenderán y tendrán conocimientos para realizar una instalación correcta, en base a los circuitos adecuados que debe utilizar al momento de realizar la instalación.			
II. MODALIDAD			
Presencial.			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Ley para la Juventud de Guanajuato, Artículo 2, Fracción III, Desarrollo integral. Artículo 4, Derechos Humanos de los jóvenes.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Todos los jóvenes que cumplan el rango de edad que quieran aprender nuevas habilidades.			
MATERIAS REGULADAS	Instalaciones Eléctricas Domiciliarias		
SECTORES REGULADOS	Sociedad Juvenil		
SUJETOS REGULADOS	Jóvenes de 15 a 29 años		
PASOS			
1.- Ponerse en contacto mediante la página oficial de Facebook, Atención Juventud, marcar vía telefónica 4286850013 Ext. 216 o presentarse a la Dirección, para fechas de arranque de la capacitación. 2.- Llenar el formato que se te dará en la dirección. 3.- Registrarse para la capacitación. 4.- Asistir a las capacitaciones en el centro asignado.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- Identificación oficial (INE o Credencial escolar)		N/A	

2.- Copia CURP	
3.- Comprobante de domicilio actualizado máximo 2 meses.	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Debe realizar mediante escrito libre, y posterior mente llenar el formato otorgado para la inscripción hacia la capacitación, presentando los documentos que se pide en el punto V.

VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
N/A	N/A

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

No se requiere visita.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Leticia Hernández Prado	4286850013 Ext. 216	atencionalajuventud@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Entre 1 a 3 días hábiles.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
	AFIRMATIVA FICTA	X	NEGATIVA FICTA

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL

	N/A
--	-----

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO

	ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO
N/A	N/A

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

N/A

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

N/A

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Atención a la Juventud
ÁREA O DEPARTAMENTO	Territorio Joven
DOMICILIO (S)	Plaza Principal, Edificio Casa Juárez, Planta Baja.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS

DOMICILIO (S)	Plaza Principal, Edificio Casa Juárez, Planta Baja.
TELÉFONO (S)	428 685 0013 Ext. 216
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<i>atencionalajuventud@sanfelipeguanajuato.gob.mx</i>

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4286850013 EXT. 225 227 228	contraloria_mpal@sanfelipeguanajuato.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Trámite solicitando el servicio: Taller inductivo de instalaciones eléctricas domiciliarias.

SELLO DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

Lic. Leticia Hernández Prado
Directora:
Dirección de Atención a la Juventud